



OFICIO N° 105481
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de la Solicitud de Permanencia Definitiva del señor Néstor Gutiérrez Rojas, correspondiente al Número 67572103.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AE171253C4DD3C3D



Para: H. Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Vlado Mirosevic Verdugo

De: H. Diputada Camila Rojas Valderrama

Oficio: Luis Thayer Correa, Director del Servicio Nacional de Migraciones.

Materia: Solicita lo que indica

Fecha: 09 de junio de 2025

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie a Luis Thayer Correa, Director del Servicio Nacional de Migraciones en lo siguiente:

Ha acudido a esta diputación el señor Néstor Clemente Gutiérrez Rojas, RUT 27.209.190-0, quien realizó la solicitud de residencia definitiva, correspondiente al Número 67572103, trámite respecto del cual han transcurrido 16 meses sin que exista pronunciamiento alguno por parte del Servicio Nacional de Migraciones.

A la fecha, no ha recibido comunicación, requerimiento de antecedentes, solicitud de subsanación ni notificación de acto administrativo que permita entender si su solicitud ha sido acogida o rechazada. Esta ausencia de respuesta contraviene los principios de celeridad y conclusividad que deben regir la actuación de la administración pública, afectando gravemente su vida personal, familiar y laboral, debido a la incertidumbre que genera esta prolongada demora.

Por lo anterior, solicito se informe el estado actualizado de la Solicitud de Permanencia Definitiva presentada por el señor Néstor Clemente Gutiérrez Rojas.

Camila Rojas Valderrama
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

